



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convalida RD N° 347/2020 - Rectifica RCD N° 62/2020 - EXP-UNC: 0062171/2019

VISTO

El Expediente EXP-UNC: 0062171/2019, en el que se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 347/2020; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución Decanal N° 347/202, dictada ad referendum de este Cuerpo y en consecuencia, rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 62/2020, donde dice "...desde el 1 de agosto de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021..." debe decir "...desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021...".

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

